

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR BILBAO EXHIBITION CENTRE, SA 2008-2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado de acuerdo con la Ley 1/1988 el informe de fiscalización de la actividad desarrollada por Bilbao Exhibition Centre, SA (BEC) en el periodo 2008-2011. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El informe de fiscalización comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de personal y contratación, un análisis de la actividad económica desarrollada, y un análisis de la situación financiera, todo ello en el periodo 2008-2011 así como un análisis de la conformidad de las cuentas anuales del ejercicio 2011 con los principios contables que le son de aplicación.

En el apartado de legalidad el Tribunal opina que BEC han cumplido razonablemente en el periodo 2008-2011 la normativa legal que regula su actividad económico-financiera excepto por las salvedades que se concretan en el propio informe

En concreto y en relación con la contratación, se destaca el incumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en diversos contratos de suministros y servicios así como adquisición de inmovilizado.

Sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, el Tribunal emite una opinión favorable.

En relación con el análisis de la actividad económica de BEC en el periodo 2008-2011 el TVCP profundiza de forma individual en cada una de las áreas de negocio, ferial, congresos y pabellón Bizkaia Arena concluyendo que el descenso de actividad ha ocasionado una disminución de los ingresos del 54% de la que es responsable en un 87% la correspondiente a la actividad ferial. Apunta como factores causantes del descenso, la crisis económica, la aparición de grandes grupos empresariales con mayor poder de negociación y de nuevas tecnologías que permiten la presentación de novedades por vías alternativas.

El análisis financiero del periodo 2008-2011 destaca la fuerte carga financiera a la que ha habido que hacer frente en el periodo derivada de los préstamos concertados para la financiación de las obras y que se desglosa en intereses por 68,2 millones de euros y amortizaciones por 25,1 millones que se han cubierto con las aportaciones de 24 millones de euros anuales que realizan conjuntamente las DFB y el Gobierno Vasco; poniendo de relieve a su vez el vencimiento en 2014 de préstamos sindicados por 150 millones de euros para los que a corto plazo habrá que plantearse la posibilidad de su renegociación o en su caso el Gobierno Vasco y la DFB deberán hacer frente a su importe al estar avalados por dichas instituciones.

Por otro lado, en este mismo apartado de análisis financiero se informa de los EBIDTA (Beneficios antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones) negativos obtenidos en el periodo por 17,1 millones de euros que junto con otras inversiones realizadas por 26,5 millones de euros han disminuido en su práctica totalidad la tesorería disponible concluyendo el TVCP que el mantenimiento de la actividad dependerá del consiguiente apoyo financiero y patrimonial adicional de sus accionistas.

El Tribunal efectúa además una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión.